



Boletín Oficial Municipal de la Ciudad de Almafuerde

DEPARTAMENTO EJECUTIVO DECRETOS

TOMO VI - AÑO 2014- (Edición Especial)

DECRETO MUNICIPAL N° 534/14

VISTO:

El plan de reordenamiento y puesta en valor de los distintos espacios que forman parte del Cementerio Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Municipal N° 1341/12 dispone la actualización de los datos de los distintos contratos firmados con particulares para la utilización de los espacios en el Cementerio Municipal de Almafuerde, en cualquiera de las formas previstas, nichos, panteones, mausoleos, etc;

Que en su Art 3°) establece que *“La individualización en el espacio del cementerio municipal deberá consignar la citación para asistir a la municipalidad a los efectos de la actualización de los datos, bajo pena de aplicación de la presente ordenanza”*;

Que por otra parte, en su Art.4°) expresa que *“(…) una vez cumplimentadas las disposiciones anteriores y para el caso de no obtener la actualización de los datos y la deuda pertinente, proceda a la remoción de los restos ubicados en los distintos espacios del cementerio municipal con destino al osario publico o fosa común”*; y Que en base a lo mencionado, este Departamento Ejecutivo está autorizado a convocar a los titulares, familiares o encargados de esos espacios, a fines de regularizar su situación;

Atento a ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE

ALMAFUERTE

EN USO DE SUS FACULTADES,

DECRETA:

Art.1°) CONVOCASE a través de lo establecido por el Art.2°) Inc. c) de la Ordenanza Municipal N° 1341/12, a las siguientes personas, en su carácter de titular, familiar o encargado de los espacios del Cementerio Municipal mencionados, a acercarse a la Sección Cementerio, ubicada en el Edificio Municipal de lunes a viernes de 6:30 hs a 13 hs, para interiorizarse de la situación actual en la que encuentran, a los fines y por los motivos expresados en el visto y los considerandos del presente Decreto.

Responsable	Fallecido	Concesión N°
-Jacinta de Soria	Gustavo Santucho	00000045
-José Mellano	Miguel Andrés Mellano	00000370
-María Rodríguez	Josefa Pino de Rodríguez	00000087
-Miguel Fiorini	Elsa Fiorini	00000022
-Celia Vega de Meurath	José Manuel Vega	00000335
	Clarisa C. de Vega	
	Italia C. de Vega	00000232
-Arminda R. García de Palacios	Emilio Palacios	00000324
-Irma de Luna	Gregorio Luna	00000053
-Enzo Ramírez		
-L. vda de Palombarini	Atilio Palombarini	00000058
-José A. Mellano	Dominga Mellano	00000019
-Nora C. Rodríguez de Poletto	Arturo Rodríguez	00000212

Art.2°) PUBLICASE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, la siguiente convocatoria: **“La Municipalidad de Almafuerde, en base a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 1341/12, invita a las siguientes personas, titulares, familiares o encargados de nichos, panteones y demás espacios del Cementerio Municipal a acercarse al Edificio Municipal, de lunes a viernes de 6:30 a 13:00 hs, para interiorizarse de la situación en que se encuentran, dado el Plan de reordenamiento y puesta en valor de los distintos espacios que forman parte del Cementerio Municipal: 1) Jacinta de Soria, Fallecido: Gustavo Santucho, Concesión N° 00000045; 2) José Mellano, Fallecido: Miguel Andrés Mellano, Concesión N° 00000370; 3) María Rodríguez, Fallecida: Josefa Pino de Rodríguez, Concesión N° 00000087; 4) Miguel Fiorini, Fallecida: Elsa Fiorini, Concesión N° 00000022; 5) Celia Vega de Meurath, Fallecido: José Manuel Vega, Concesión N° 00000335-Fallecidas: Clarisa C. de Vega e Italia C. de Vega, Concesión N° 00000232; 6) Arminda R. García de Palacios, Fallecido: Emilio Palacios, Concesión N° 00000324;**

7) Irma de Luna, Fallecido: Gregorio Luna, Concesión: 00000053; 8) Enzo Ramírez, L. vda de Palombarini, Fallecido: Atilio Palombarini, Concesión: 00000058; 9) José A. Mellano, Fallecida: Dominga Mellano, Concesión: 00000019; 10) Nora C. Rodríguez de Poletto, Fallecido: Arturo Rodríguez, Concesión: 00000212.”

Art.3°) PUBLICASE a través de una Edición Especial, el presente Decreto en el Boletín Oficial Municipal.

Art.4°) CUMPLASE por el Sector de Atención al Ciudadano.

Art.5°) PROTOCOLIZASE, Comunicase, Publicase en el Boletín Municipal y Archivase.

DECRETO MUNICIPAL N° 534/14
ALMAFUERTE, 09 de junio de 2014

Intendente Cdor. Adrián R. Scorza
Secretario de Gobierno Gerardo A. Vélez

**PUBLICACION OFICIAL DE DECRETOS, ORDENANZAS, RESOLUCIONES,
DECLARACIONES, BALANCES Y TODO ACTO DE GOBIERNO QUE PRODUZCA
EFECTOS DE CARACTER GENERAL.**

Art. 21 y 80 C.O.M. - ORDENANZA MUNICIPAL N° 898 / 03